

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, ^N de setiembre de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la ejecución de los trabajos de adaptación del edificio de Machado 738/40, destinado a la instalación del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 2 de Morón y teniendo en cuenta lo dispuesto en la resolución n° 653/89 (confr. fs. 447) y lo informado por la Prosecretaría de Arquitectura a fs. 585/6,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la documentación obrante a fs. 461 a 584 de estas actuaciones, destinada a contratar -bajo el régimen de la ley 13.064 y mediante el sistema de ajuste alzado- la ejecución de los trabajos arriba mencionados, autorizando al Departamento de Compras a proceder en los términos de la resolución n° 653/89 (art. 2).-

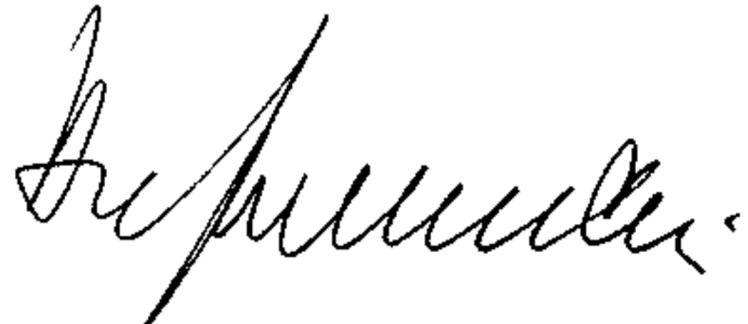
2°) El importe aproximado de AUSTRALLES CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO (A 55.397.524), destinado a atender el presente gasto, deberá afectarse -transitoriamente- a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial", debiendo gestionarse ante el Poder Ejecutivo Nacional la incrementación de los créditos asignados a tal fin por el Decreto n° 599/89 hasta el monto total resultante de lo precedentemente dispuesto, a los efectos de su oportuno reintegro a la citada Cuenta Especial.-

3°) Dejar sin efecto el reconocimiento del régimen de acopio, fijado por el apartado b) del artículo 2° de la resolución n° 653/89, en atención a lo manifestado por la Prosecretaría de Arquitectura a fs. 585.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

4º) Regístrese, hágase saber a la Prosecretaría de Arquitectura y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración para la afectación contable y demás efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO